

## boletín oficial de la provincia



núm. 82



viernes, 2 de mayo de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02146

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES**

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria MOD 1 del ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente MOD 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Huérmeces para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Huérmeces, a 16 de abril de 2025.

El alcalde, José Carlos Martínez González

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958